

ALFONSO II Y FONCALADA: Apuntes para la Reivindicación Histórica de un Dominio Regio

Francisco José Borge Cordovilla

I. INTRODUCCIÓN.

Tras formular, en anteriores trabajos, nuestra hipótesis acerca de la fundación, naturaleza, y desarrollo urbano del primitivo Oviedo, nos proponemos ahora analizar su entorno espacial inmediato, para, mediante el estudio e interpretación del mismo, y de sus relaciones con la inmediata ciudad, aspirar a comprender –siquiera someramente–, el marco de organización humana establecido en el conjunto del territorio comprendido por ambas realidades.

Para ello, partiendo de la reinterpretación del monumento de Foncalada, hito documental desde finales del s. XI, analizaremos su relación con el entorno en una doble vertiente: por una parte, su ubicación dentro de la red viaria, que, como se verá, no define el monumento como destino, sino como punto centralmente ubicado en la misma; por otro lado, la realidad de las propiedades fundiarias situadas alrededor de la fuente y su análisis, nos permiten ubicar la misma dentro de un dominio regio, que, a partir del reinado de Alfonso III, comienza a disgregarse, culminando su disolución en el reinado de Alfonso VII, en relación con la fundación del monasterio de Santa María de la Vega.

II. REVISIÓN CRÍTICA DEL PATROCINIO DE FONCALADA.

En general, los autores que se ocupan de la fuente de Foncalada en Oviedo la adscriben al reinado de Alfonso III¹

Esta seguridad historiográfica, se fundamentaría en:

¹ Además de nosotros mismos, como pusimos de manifiesto en su día –aunque el único argumento aducido entonces fuera el de la ausencia de pruebas epigráficas o documentales, ni referencias historiográficas, en: BORGE CORDOVILLA, F. J.: “Sobre los accesos y entorno de Foncalada”, *B.R.I.D.E.A.*, 142, Oviedo, 1993, p. 537, no comparten tampoco dicha autoría: GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C.: *Arqueología Cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, R.I.D.E.A., Oviedo, 1995, p. 497; RÍOS GONZÁLEZ, S.: “Arquitectura del agua en la Alta Edad Media. El ejemplo de Foncalada (Oviedo)”. *Termalismo Antiguo. Primer Congreso Peninsular. Actas*, La Rioja, 1997, p. 532.

- La identidad existente entre la cruz latina, con Alpha y Omega pendientes de sus brazos, que preside el frontón que remata el edículo con arco por el que mana el agua en dicha fuente, y otra lápida con inscripción de idéntica iconografía que se situaba en la puerta del castillo-fortaleza (bajo el edificio de la telefónica en la actual plaza de Porlier de Oviedo), mandado erigir por dicho monarca al lado de su palacio, figurando en ella el mismo Alfonso III y la reina Jimena como dedicantes de la obra. La manifestación más sobresaliente de este tipo iconográfico vendría representado por la conocida “Cruz de la Victoria”, pieza de orfebrería elaborada en el castillo de Gauzón hacia finales del reinado de Alfonso III y donada a San Salvador de Oviedo en 908.

- La identidad existente entre las fórmulas de ambas inscripciones pétreas, en lo referente a la siguiente fórmula: “+SIGNUM SALVTIS PONE D(OMI)NE IN DOMIBUS ISTIS VT NON P(ER)MITAS INTROIRE ANGELU(M) P(ER)CUTIENTEM + IN XPI NOMINE ADEFONSUS PRINCEPS CUM CONIVGE SCEMENA HANCAVEAM CONSTRUE-RE SANC SERUNT IN ERA DCCCCXIII A” (en la fortaleza). Traducción: “ (Crismón) Pon Señor el signo de la salvación en estas casas, para que no permitas que entre el ángel golpeador (Crismón). En el nombre de Cristo el Príncipe Alfonso con su mujer Jimena hicieron construir esta abertura en la Era 913 (año 875) “²; “(HOC SIG)NO TVETVR PIVS HOC SIGNO VI(NCITVR INIMICVS) (SIGNVM SALVTIS PO)NE DOMINE IN FONTE ISTA VT NON PERMITTAS INTROIRE ANGELVM PERCV-TIENTEM” (en la fuente). Traducción: “ Con este signo es protegido el piadoso, con este signo es vencido el enemigo. Pon Señor el signo de la salvación en esta fuente, para que no permitas que entre el ángel golpeador”³.

- Igualmente, la identidad existente entre la primera parte de la inscripción de la fuente y la inscripción que recorre el reverso de la citada cruz de orfebrería: “HOC SIGNO TVETVR PIVS HOC SIGNO VINCITVR INIMICVS. ET OPERATVM EST IN CASTELLO GAVZON ANNO REGNI NOSTRI XLII DISCVRENTE ERA DCCCCXLVIA” (en la cruz, año 908, lo que confirma el patrocinio para esta obra de Alfonso III).

- Constructivamente, se postula la similitud existente en cuanto al aparejo utilizado en el edículo de Foncalada y la sillería del pórtico sur y ábside

² GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C.: “*Arqueología ...*”, o. c., p. 89

³ GARCÍA DE CASTRO, C. y RÍOS GONZÁLEZ, S.: *Introducción a la arquitectura en Asturias en los siglos VIII-IX*, Pola de Lena (Asturias), 1996, p. 110

central de Valdediós -por otra parte bien diferentes entre sí-, iglesia consagrada en época de Alfonso III. Con ello parece querer argumentarse que en época de Alfonso II la sillería no se utilizaba como fórmula constructiva.

Frente a esta interpretación de la autoría del monumento, prácticamente unánime hasta ahora, han sido presentados, en los últimos tiempos, numerosos argumentos en contra:

- 1) La fuente no aparece citada en ninguna de las crónicas contemporáneas a la monarquía asturiana, figurando por primera vez -indirectamente- en la donación de Alfonso VI a San Salvador de Oviedo del "Palacio Magno", construido por Alfonso III, para hospital de peregrinos⁴.
- 2) El modelo iconográfico de la cruz griega gemada, con llamas y "Alpha" y "Omega" pendientes, aparece por primera vez, que se sepa actualmente, en Santullano, obra de segura atribución a Alfonso II, como así figura citada en las dos versiones del ciclo cronístico de Alfonso III⁵.
- 3) El modelo literario de la primera de las inscripciones citadas procede de una oración de la liturgia hispánica contenida en el "Liber Ordinum Episcopalis" (conjunto de fórmulas litúrgicas que debían ser seguidas por los Obispos en las ceremonias en las que estaba prescrita su participación), libro de uso común durante toda la etapa asturiana⁶.
- 4) en cuanto a la segunda inscripción, que su fórmula procede, sin duda, de la evolución de la frase que, según el relato de Lactancio, Constantino viera escrita en el cielo con signos luminosos la víspera de la batalla del Puente Milvio, contra Magencio: "HOC SIGNO VICTOR ERIS". Aparece posteriormente en una inscripción tardoantigua de carácter cristiano, en una fortificación en Túnez: "(IN H)OC SIGNUM VINCIMUS INIMIC(OS)"⁷. Se utiliza por primera vez -que se sepa por ahora- en época asturiana, en la inscripción que recorre el reverso de la Cruz de los Ángeles, pieza de orfebrería donada por Alfonso II a San Salvador de Oviedo

RISCO, M.: *España Sagrada*, XXXVI, Ed. Facsímil, Gijón, 1986, p. 338; SANZ FUERTES, M. Josefa: *El Hospital de San Juan de Oviedo en la Edad Media. Nuevos documentos para su historia*, R.I.D.E.A., Oviedo, 1997, Oviedo, 1997, pp. 21-22

GIL FERNÁNDEZ, J., MORALEJO, J. L., RUIZ DE LA PEÑA, J. I.: *Crónicas Asturianas*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1985, pp. 140-141.

JANINI, J. (1991): *Liber Ordinum Episcopalis*, Silos (Burgos), 1997, p. 77

SCHLUNK, H.: *Las Cruces de Oviedo*. I.D.E.A., Oviedo, 1985, p. 22.



Conjunto balneario altomedieval de Foncalada (primera mitad del s. IX).

en el año 808. Para mayor abundamiento, si se compara esta inscripción con la homóloga de la ya mencionada “Cruz de la Victoria”, cien años posterior, ambas resultan prácticamente idénticas, diferenciándose únicamente en la fórmula del dedicante y la data: “SVSCEPTVM PLACIDE MANEAT HOC IN HONORE DEI. OFFERT ADEFONSVS HVMILIS SERVVS CHRISTI. HOC SIGNO TVETVR PIVS... QVISQVIS AVFERRE PRESVMSERIT MIHI FVLMINE DIVINO INTEREAT IPSE...” (Cruz de los Angeles); “SUSCEPTVM PLACIDE MANEAT HOC IN HONORE DEI QUOD OFFERVNT FAMVLI CHRISTI ADEFONSVS PRINCES ET SCEMENA REGINA. HOC SIGNO TVETVR PIVS...QVISQVIS AVFERRE HOC DONARIA NOSTRA PRESVMSERIT FVLMINE DIVINO INTEREAT IPSE.” (Cruz de la Victoria)⁸. Ante todo esto, lo más probable es que nos encontramos ante iconografías y fórmulas literarias de uso común. Por otra parte, en nuestra opinión, el afán de imitación por parte de Alfonso III de la gloria de su predecesor es evidente. Todo ello mueve a cautela a la hora de atribuir a dicho monarca

⁸ GARCÍA DE CASTRO, C. y RÍOS GONZÁLEZ, S.: *Introducción... o.c.*, pp. 119-122.

todas aquellas obras en las que aparezcan dichas iconografía o inscripción, donde no se le mencione expresamente como patrocinador.

- 5) El tipo epigráfico que aparece en la inscripción de Foncalada, resulta evidentemente diferente del utilizado en inscripciones de inequívoca época de Alfonso III. El de la fuente responde a una Capital romana "Cuadrada", de carácter clásico, similar al tipo de letra de la inscripción fundacional de San Tirso, obra atribuída unánimemente por las crónicas a Alfonso II; el tipo que aparece en las lápidas de Alfonso III es rectangular, con letras comprimidas, de rasgos más rudos y de acusada verticalidad.
- 6) La supuesta similitud de aparejo entre Foncalada y Valdediós ha sido desmontada también por García de Castro⁹, a partir del análisis comparativo de los mismos: La sillería del pórtico sur de Valdediós aparece emparentada con la de edificios contemporáneos del ámbito asturleonés, presentando además una modulación usual; la de Foncalada presenta unas proporciones desconocidas y sin punto de comparación con otras obras (longitud de los sillares mayor que el triple de su altura). A esto, debemos añadir por nuestra parte: a) que la sillería del ábside central de Valdediós es similar en factura, con abundantes engatillados, a la de edificios anteriores como por ejemplo Santa María de Naranco (aunque ésta es de menor tamaño), y en nada parecida a la de Foncalada; b) que debemos lamentar la pérdida de numerosos edificios de la capital (Oviedo), en buena parte de época de Alfonso II, que ahora nos servirían (en igualdad de oportunidades con los de Alfonso III), como punto de comparación. Por ello creemos que no se puede prejuzgar nada en relación al uso o no de la sillería como técnica constructiva generalizada en paramentos en tiempos de Alfonso II.
- 7) Como señalan también García de Castro y Ríos González, si algún paralelo constructivo subsiste que resista la comparación con los aparejos y técnicas utilizados en Foncalada, éste se encuentra: a) en las cimentaciones "a zarpas" de la llamada "torre de San Miguel", a la que adosa la Cámara Santa, y demás restos de cimentaciones y técnicas de talla de roca para asiento de las mismas situados en el costado sur de la catedral; b) en la reutilización de bloques de cimentación y sillares similares bajo la muralla Altomedieval de la calle Jovellanos (Monasterio de San Pelayo), y en la Medieval de la calle del Paraíso¹⁰. Hemos de señalar por

⁹ GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C.: "Arqueología ...", o. c., pp. 497-498.

¹⁰ GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C.: "Arqueología ...", o. c., p. 497; RÍOS GONZÁLEZ, S.: "Arquitectura del agua...", o. c., p. 531.

nuestra parte que, al menos, en el primero de los casos, nos encontramos con seguridad ante un edificio de época de Alfonso II, que conformaba, junto con otro (similar y simétrico situado al oeste a unos diez metros), y un pórtico intermedio, una entrada monumental al transepto de la catedral de San Salvador, reconstruida por dicho Príncipe sobre los restos de la fundada por su padre Fruela I.

En conclusión, creemos que, sobre la base de lo expuesto, y aventurándonos más allá de la propuesta de García de Castro y Ríos González, de conceder a Foncalada una data en el siglo IX, sin más precisiones, pensamos que, con estos argumentos, cabe considerar seriamente la posibilidad de atribuir el monumento a la munificencia del Príncipe Alfonso II, como equipamiento público, integrado posiblemente en un conjunto más amplio de edificios dispersos, que incluirían con seguridad, entre otros posibles, los palacios reales levantados por dicho monarca, situados en un radio de unos 180-200 m. de la iglesia de Santullano¹¹.

III. EL PAPEL DE FONCALADA EN RELACIÓN CON LA RED VIARIA ALTOMEDIEVAL OVETENSE.

Toda realización material humana es deudora clara de un sistema viario¹². Esta dependencia comienza claramente desde el momento de su construcción, puesto que las vías de comunicación son necesarias para el acarreo de materiales, maquinaria y herramientas y personal. Igualmente no es lógico concebir -salvo en el caso de instalaciones de tipo estratégico o militar-, una obra edilicia de carácter civil alejada de una vía de acceso que facilite su utilización. Estos postulados, sumamente genéricos, son de completa aplicación en el caso de Foncalada, donde la fuente se enmarca en las proximidades de un nudo de comunicaciones, probablemente romano y, en nuestra opinión, inmediata a una de las vías que lo integraban. La investigación viene postulando, desde época del profesor Uria Riu, la existencia de un nudo de comunicaciones romano (cruce de una vía S-N de León a Lugo de Llanera y Gijón, con otra E-W que, relativamente cerca del litoral, enlaza-

¹¹ Para una visión completa de las relaciones espaciales entre los componentes edilicios de este probable "dominio regio" y la "*Ciuitas Episcopalis*" de San Salvador, ver la Tabla 01, en el Apdo. V (infra).

¹² BARRENA OSORO, E.: «Los caminos medievales y sus precedentes romanos», *IV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 1993, p. 38.

ría la provincia de oriente a occidente), cuyo cruce de vías según dicho investigador se encontraría en las proximidades de Santullano¹³.

Por nuestra parte, coincidiendo en que efectivamente “unas” vías romanas se cruzaban en la zona, creemos sin embargo que hay que trasladar el lugar donde se producía dicha intersección, a la zona de la actual calle de Jovellanos inmediata al Hotel España (figs. 2, 3, vías V.1. y V.2.).

Cabría categorizar los elementos integrantes de esta red viaria según su importancia en: a) vías principales, destinadas a soportar un tráfico rodado, lo que condicionaría su trazado -zonas de pendiente más suave-, anchura y calidad pavimentaria; b) caminos o sendas, destinados únicamente al tráfico peatonal, y por tanto de trazado y calidad más toscos, y también de inferior anchura:

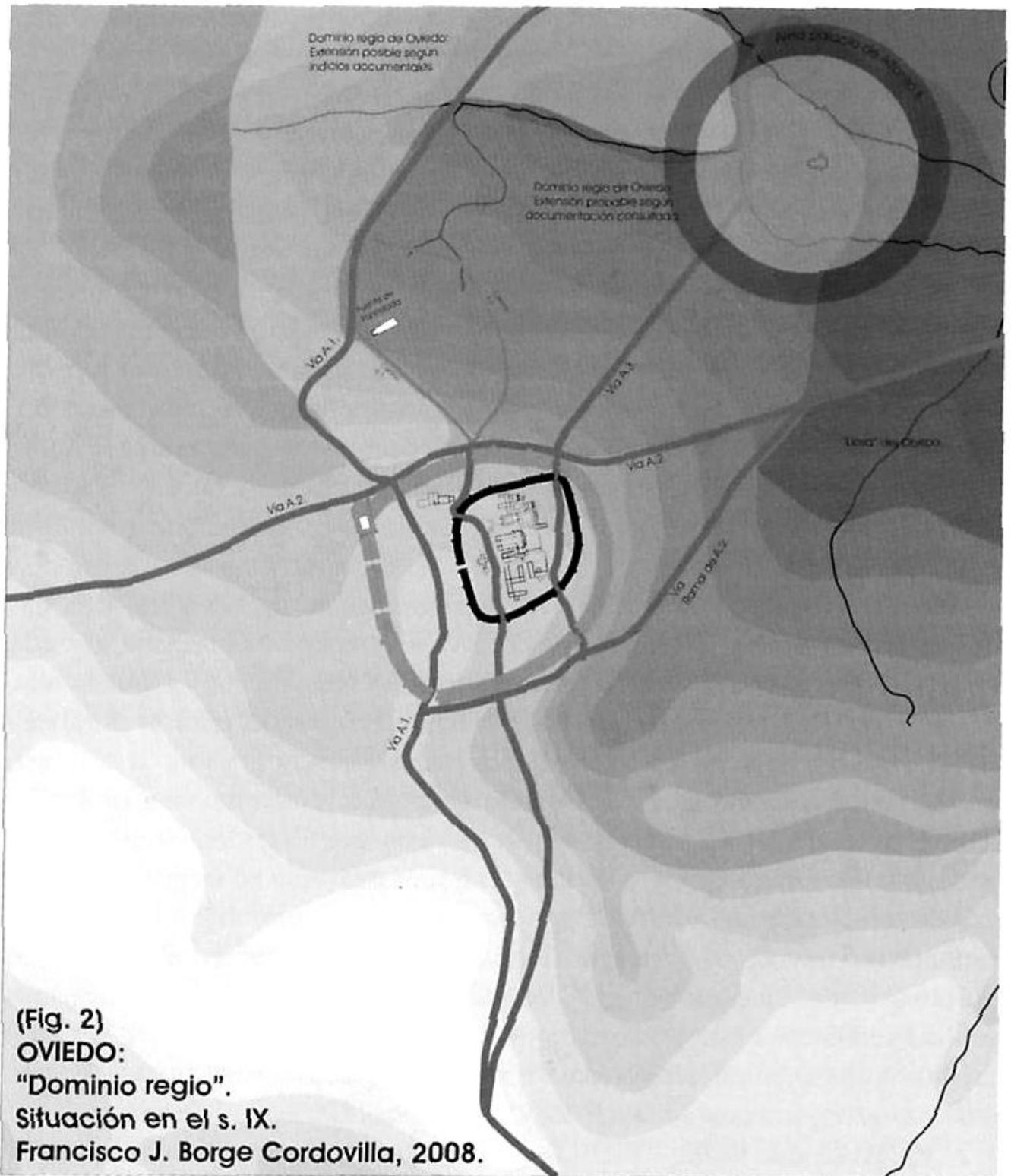
1) Vía en sentido SO-NE, “V.1.”. Procedería del sur de la región, y pasando por La Manjoya y la actual zona de la calle Arzobispo Guisasola, entraría en lo que luego fue el Oviedo Medieval por La Magdalena y Cimadevilla, pasando por Rúa y San Juan, en la zona donde después se edificó el Palacio de Alfonso III, bajando a Foncalada por Santa Clara, y llegando a la fuente por la actual calle homónima, bajando después a Pumarín para, probablemente, bifurcarse en las proximidades de Lugones (heredera suya sería la antigua carretera a Gijón y a Avilés), con un ramal que se dirigiría a Avilés por Posada, y otro a Gijón por Lugo de Llanera. Esta vía tiene su primer testimonio escrito en 1096, ya que sirve de linde a la donación efectuada por Alfonso VI del “Palacio Magno” de Alfonso III para hospital de peregrinos (el hospital de San Juan)¹⁴. Aparece nombrada otra vez en 1133, en la donación de Alfonso VII al monasterio de San Vicente de su “senra grande”, como “*uia antiqua que uadit de Oueto ad illa Planera*” (Planera=Llanera)¹⁵.

2) Vía en sentido O.-E., “V.2.”. De posible origen romano, puede tratarse de la calzada procedente de Trubia, Siones y Priorio. Un ramal de dicha vía, conectado con el procedente del S. por el puerto de La Mesa, ha sido recientemente

¹³ URÍA RÍU, J.: «Cuestiones histórico-arqueológicas relativas a la ciudad de Oviedo de los siglos VIII al X». *Symposium sobre cultura asturiana de la Alta Edad Media*, Oviedo, 1967, pp. 278-287.

¹⁴ BORGE CORDOVILLA, F. J.: “Sobre los accesos...”, *o. c.*, p. 540; SANZ FUERTES, M. Josefa: *El Hospital...*, *o. c.*, p. 8.

¹⁵ BORGE CORDOVILLA, F. J.: “Sobre los accesos...”, *o. c.*, p. 546.



investigado por Sergio Ríos a su paso por la Sierra de Tameza, en la divisoria entre dicho concejo y el de Proaza¹⁶. El ramal al que aludimos aquí, que bordea el núcleo altomedieval de Oviedo, se dirige hacia Siero, y así aparece aludido en la documentación, donde su primera mención es en el citado documento de

¹⁶ RÍOS GONZÁLEZ, S.: «Resumen de la carta arqueológica de Proaza». *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 1991-94*, Oviedo, 1994, p. 201.

1096: "...a (donde) la calzada mayor que va a Foncalada va por hacia San Pelayo...", y en una confirmación del año 1100 del mismo documento: "...a la calzada mayor que hace cerca de muro y va hacia San Pelayo...", es decir que se dirigía de O. a E. bordeando la muralla altomedieval.

Por otro lado, existe un ramal que, partiendo de la vía V.1., bordea la ciudad por el S. (actual calle del Postigo bajo), yendo a unirse con V.2., en las cercanías del lugar conocido como *Mercado*, en la actual calle de la Tenderina. Su finalidad: facilitar el acceso desde los palacios episcopales a la "senra" del obispo, localizada en dicha zona, como se desprende de la siguiente referencia documental (año 1332, 27 de diciembre), Fray Menendo del Convento de San Francisco, vende a la Cofradía de "Recasto" por 320 mrs.: "...orta que nos avemos cabo la dicha villa de Oviedo, que iaz a parte de Mercado... hu dizen la Pedrera... de la una fronte losa del Obispo... e de la otra fronte la dicha pedrera de Mercado..."¹⁷

3) Vía en sentido S.-N, "V.3.". Puede que sea la única altomedieval de las tres tratadas. Su finalidad sería doble¹⁸: 1) servir de acceso, en su tramo urbano -actual calle de San Vicente-, a los edificios situados al E. de San Salvador. 2) En su tramo suburbano, servir de comunicación entre el conjunto episcopal y el conjunto regio de Santullano, tratándose de la actual calle de Martínez Vigil¹⁹. Aparece citada en ambos tramos, en numerosos documentos medievales, (año 1283): "...losa que esta a la mano seniestra como [om]me va para el camino pora Abilles por Santullano...", al hablar de la "llosa" grande del Monasterio de Santa María de la Vega, muy relacionado con Foncalada, como veremos; (año 1232): "...in fronte rua francesa que uadit para Abilles...", al tratar de unas casas en el barrio de Santa María de la Corte, muy poblado en la Edad Media e inmediato al monasterio de San Pelayo y la muralla²⁰.

¹⁷ FERNÁNDEZ CONDE, F. Javier et. Al. : *El Monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y Fuentes*, T. 2, p. 104. Aunque disponemos de noticias documentales más antiguas de dicha propiedad episcopal, cuya existencia debe ser puesta en relación con los momentos iniciales del episcopado ovetense, aportamos esta que, aunque tardía, nos precisa exactamente la ubicación de la misma frente a Mercado, esto es, en la actual calle de La Tenderina, al lado S. de la misma, a la altura del palacio de deportes de Oviedo.

¹⁸ BORGE CORDOVILLA, F. (1993): "Reseña histórico-documental de las calles San Vicente y Paraiso", en ESTRADA GARCÍA, R.: *Proyecto de seguimiento arqueológico de las obras de renovación de colectores y pavimentación de las calles Paraiso, San Vicente y plaza de Feijoo*. Oviedo, 1993, pp. 5-19

¹⁹ Discurriendo por el mismo lugar, pero a un nivel inferior al actual -se sobreelevó en el s. XIX debido al ferrocarril-, como aún hoy puede verse en la mencionada vía. Ver PISA MENÉNDEZ, P.: *Caminos Reales de Asturias*, Oviedo, 2000, p. 79

²⁰ BORGE CORDOVILLA, F. J.: "Sobre los accesos...", *o. c.*, pp. 547, 550.

4) Camino de la Gascona a Foncalada, “c.1.”: Se corresponde con la actual calle de La Gascona. Aparece citado en la documentación medieval ovetense, sirviendo de acceso a numerosas propiedades rústicas. A la vez, serviría para el acceso peatonal a la fuente. El acceso rodado sería más difícil que por otros lugares, de menor desnivel. Refuerza además esta impresión el hecho de que, en todos los planos de Oviedo realizados en el siglo XIX, esta ruta figura como “Calleja de la Gascona”, y carece totalmente tanto de infraestructuras urbanísticas como de edificaciones a lo largo de todo su recorrido hasta llegar a desembocar en la fuente y vía de Foncalada. Hay que esperar hasta el plano de 1917 (Manuel López Doriga y Antonio Landeta), para ver integrada dicha ruta en la trama urbana, hecho que –al igual que en la vecina calle Martínez Vigil-, hay que poner en relación con la construcción en las inmediaciones de la estación del ferrocarril Vasco-Asturiano.

5) Camino de Posadiella a Oviedo, “c.2.”: Su finalidad era conducir a la fuente homónima, localizada por nosotros²¹, al NE. de la Foncalada, inmediata a la actual calle de General Elorza. Las citas documentales afirman que su recorrido, partiendo de las inmediaciones de la puerta de la Gascona (incluso tal vez compartiendo un tramo común con el camino c.1., coincidiendo entonces su discurrir con el actual trazado de la calle Víctor Chavarri), llegaba a Posadiella bordeando por el E. el lugar de *La Pélame*²², inmediato a la fuente. Los documentos aluden a su función de vía de paso a los predios situados entre la fuente de Foncalada y las grandes propiedades, al N. y al E., de los monasterios de San Vicente y Santa María de la Vega.

IV. HACIA LA DEFINICIÓN DE UN DOMINIO REGIO SUBURBANO EN OVIEDO. CONSECUENCIAS.

La existencia de un dominio regio (fig. 2), con referencia espacial en la iglesia de Santullano está asegurada por la mención cronística de ambas versiones de la Crónica de Alfonso III²³: “...*necnon satis procul a palatium edificavit ecclesia in honorem sancti Iuliani et Baselisse...*” (Rot.); “*Edificabit etiam a circio distantem a palatio quasi stadium unum eccle-*

²¹ BORGE CORDOVILLA, F. J.: “Sobre los accesos...”, *o. c.*, pp. 552-55.

²² Relacionado con la función desempeñada por la fuente en la actividad de la curtiduría de pieles, documentada desde el s. XIII. Ver BORGE CORDOVILLA, F. J.: “Sobre los accesos...”, *o. c.*, p. 549.

²³ GIL FERNÁNDEZ, J., MORALEJO, J. L., RUIZ DE LA PEÑA, J. I.: Crónicas..., *o. c.*, pp. 140-141.

siam in memoriam sancti Iuliani martyris..." (Ad Seb.); es decir, que el palacio de Alfonso II se situaba a un estadio (medida greco-italica que escila entre los 158 -185 m.), de la iglesia de Santullano.

Por la evolución documental posterior, sabemos que, con seguridad, dicho dominio, como parte del patrimonio regio, pasó a manos de los sucesores en el trono de su fundador, los cuales, a lo largo de los siglos posteriores, comenzaron a disgregarlo, pasando a engrosar los patrimonios territoriales de los grandes propietarios eclesiásticos ovetenses, a saber: la catedral de San Salvador, los monasterios de San Vicente y San Pelayo, y el nuevo monasterio (fundado en el s. XII), de Santa María de la Vega, fundado, precisamente, con la última gran porción del citado dominio regio (fig. 3). Analizaremos dicha documentación, clasificándola en razón de los destinatarios de las respectivas transacciones.

1. Documentación de San Salvador de Oviedo.

1.1. Donación Real de Alfonso III a San Salvador de Oviedo. Año 896.

*"In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti amen. Ego Adefonsus rex, filius Ordonii regis...facimus cartam testamenti ouetensi ecclesie Sancti Saluatoris de his que nobis ipse sua clementia contulit...Concedimos eciam ecclesiam dominice Iuliane cum nostris palacios et balneis, tricliniis et cum suis totis adiacentiis ab integro..."*²⁴

1.2. Donación Real de Alfonso III a San Salvador de Oviedo. Año 905.

*"...in suburbio oueti monasterium/ Sancti Iuliani cum suis adiacenciis ab integro..."*²⁵

Con respecto a estos documentos, hay que decir lo siguiente:

- El documento supone la primera segregación de una porción de terreno del dominio regio. Se trata de la donación a San Salvador de una parte de la propiedad total: el templo de San Julián, y los edificios adyacentes al mismo, baños, y triclinios.

- La confirmación –interpolada– de 905, nos sirve para confirmar que los edificios donados junto con el templo, tenían, al menos en ese momento, carácter

²⁴ 896, septiembre 5. GARCÍA LARRAGUETA, S.: *Colección de Documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, Doc. 16, pp. 57-59

²⁵ 905, enero 20. GARCÍA LARRAGUETA, S.: "Colección...", o.c., Doc. 17, pp. 59-69, esp. P. 62; ver además VALDÉS GALLEGO, J. Antonio: *El Liber Testamentorum Ovetensis. Estudio Filológico y Edición*, RIDEA, Oviedo, 1996, p. 496.

de monasterio, siendo ubicables en el lugar donde ahora se sitúa la actual casa parroquial de Santullano, y el amplio terreno colindante a la misma.

1.3. Otras referencias.

En la documentación de las transacciones de compra-venta de predios entre, generalmente, particulares laicos, y los grandes monasterios ovetenses, que estamos manejando, relativas a los s. XIII y XIV, podemos encontrar, en las lindes de los mismos, continuas referencias a propiedades de San Salvador en la zona de Foncalada²⁶

2. Documentación del monasterio de San Vicente.

2.1. Donación Real de Alfonso VII. 13 de Septiembre de 1133.

“(Christus) In dei nomine. Ego Adefonsus. Dei gratia Yspanie Imperator, una cum uxore mea regina domna Berengaria, uobis abbati domno Petro Sancti Uincencii ..., concedo uobis unum ortum in capite illa mea serna que iacet Inter uillam Oueti et ecclesiam Sancti Iuliani ... Et ille ortus et sic determinatus: de prima parte uia que discurrit de Oueto ad ecclesiam Sancti Iuliani, de II^a uia antiqua que audit. De Oueto ad illa Planera, de III^a per illos fissos quos fecit et posuit uillicus regis Martinus Iusti iussione regis”²⁷

2.2. Compraventa. Febrero de 1227.

Pedro Miguélez y su mujer María Yáñez, venden a Don Martín Peláez, canónigo: “...orto en termino inter Fontcalada et Posadiella et villam Oveto...et sua porta de intrare et exire ad illo camino antiquo de Posadiella ad Oveto in fronte de illa llosa grande de Sancta María de illa Vega...”²⁸

2.3. Compraventa. 26 de abril de 1227.

Juliana Peláez y sus hijos, venden a Don Martín Peláez, canónigo, otra parte del mismo terreno anterior, con la misma situación y lindes.²⁹

²⁶ Ver la documentación referente a San Pelayo, aptdo. 3.

²⁷ FLORIANO LLORENTE, P.: *Colección Diplomática del Monasterio de San Vicente de Oviedo*, Oviedo, 1968, Doc. CLXXXV, p. 298.

²⁸ SANZ FUERTES, M. Josefa y RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio: *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (siglos XIII-XV)*, T. 1. (1201-1230), Oviedo, 1991, n. 98, pp. 155-56.

²⁹ SANZ FUERTES, M. Josefa y RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio: *Colección... (o.c.)*, n. 103, p. 161.

2.4. Compraventa. Enero de 1228.

Pelayo Pérez y su mujer María Mansa, venden a Pelayo Rodríguez, monje de San Vicente: “...illa nostra orta qui est circa carrera que vadit pro ad Posadiella...et stat in [fr]onte de illa llosa de Sancta María de la Vega...”³⁰

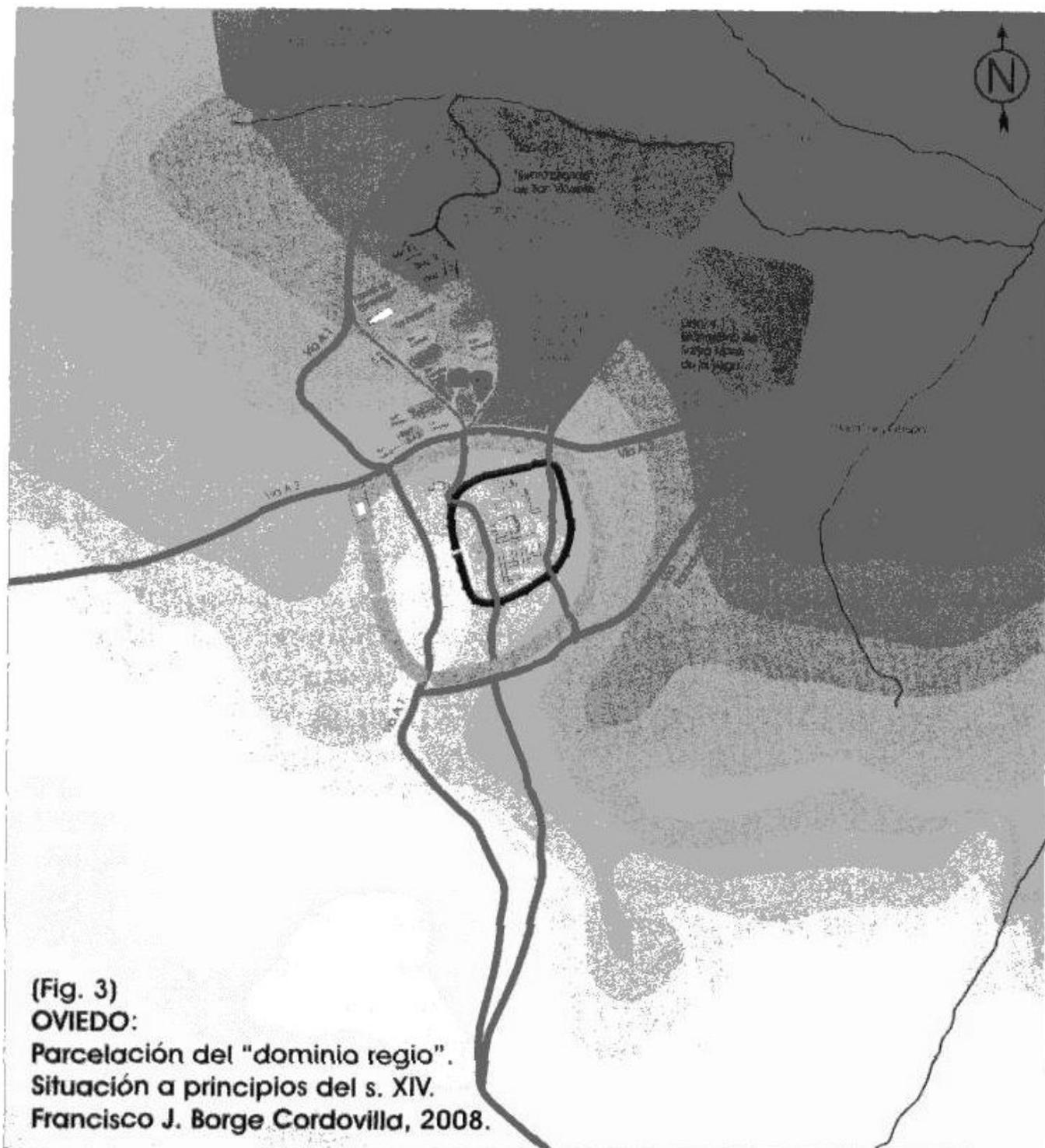
Respecto a estas referencias, hemos de señalar:

De la lectura del primer documento, se desprende claramente, que Alfonso VII no dona la totalidad de su “serna”, sino tan solo la parte más al oeste de la misma, comprendida entre la vía de Oviedo a San Julián (actual calle Martínez Vigil), y la “uia antiqua” de Oviedo a Llanera (Antigua carretera a Gijón, calles Foncalada y Pumarín). La parte “inferior”, al situada más al E., se la reservó para sí -separándola a tal fin mediante “finxos”-, entregándola posteriormente como dote al monasterio de Santa María de la Vega en 1157.

Del resto de las referencias se desprende que los predios adquiridos por San Vicente con posterioridad, se encuentran inmediatos a la “llosa” grande de Santa María de la Vega, separados de la misma por el “camino antiguo de Posadiella a Oviedo”, y contiguos por tanto, a la “senra grande” del monasterio, inmediata por el N. a la de Santa María de la Vega. Certifica la absoluta certeza acerca de esta ubicación la siguiente cita, relativa al informe elaborado por los comisarios nombrados por el Ayuntamiento de Oviedo el 18 de julio de 1657, a fin de conceder al monasterio de la Vega el aprovechamiento de las aguas de la fuente de Posadiella: “Informe: allamos que la dicha fuente se compone de una arqueta antigua, que está en la calleja y sitio que llaman Posadiella...y que dicha calleja es pública y común, y corre hasta los Pélames y fuente de Foncalada y que la dicha arqueta está abierta y dentro della muchas piedras con que parece se ocasionó dividirse el agua por dos partes aunq[ue] presto se buelve a juntar en un corto reguero...y va a dar a la fuente de la Teja, cerca de Santullano...la d[icha] fente... la primer parte a donde entra es en una guerta... pertenece al Real monasterio de San Vicente... y por donde lo quieren conducir es por hacienda propia de d[icho] monasterio [de la Vega]...”³¹

³⁰ SANZ FUERTES, M. Josefa y RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio: *Colección...* (o.c.), n. 119, pp. 179-80.

³¹ Archivo de las Benedictinas de Oviedo (A.B.O.), F.S.M.V., caja 10, leg. 14.



3. Documentación del monasterio de San Pelayo.

Este cenobio es el que más tardíamente en el tiempo accede a propiedades en la zona de Foncalada, comenzando a finales del s. XIII, y consolidando su posición en la zona en el primer cuarto del s. XIV³².

³² FERNÁNDEZ CONDE, F. Javier et. Al. : *El Monasterio...*, o. c., T. 1, Oviedo, 1978, Ns.: 147, 184, 185, 199, 200, 234, 242, 250; pp.: 264, 265, 325, 326, 327, 351, 353, 411, 412, 425, 441.

3.1. Compraventa. 8 de junio de 1284.

Fernán Blanco vende a Pedro García y María Peláez la mitad “... *de un orto... a parte de Foncalada... de una parte afronta en orto de Johán Aliés, ...de otra orto de Pedro Iohán ferrero... de otra orto de Sancho Giralliz, e delante camino pòbligò que ve pora Abilles e pora otras partes...*”

3.2. Donación. Agosto de 1301.

Don Bartolomé, canónigo de San Salvador da, a su sobrino Pedro Giráldiz la mitad de un “...*orto que está en Foncalada...de una parte está la Pelamme e camino de Foncalada a Posadiella...de las otras ortos de San Salvador...*”

3.3. Compraventa. 18 de agosto de 1301.

Aldonza González, abadesa de San Pelayo, cambia con María Nicolás: “*orto a parte de Foncalada...de las tres partes ortos de San Salvador, e de la otra parte afronta en camino que ve pora la Pelame...*”

3.4. Compraventa. 25 de noviembre de 1301.

Benito Iohannis, notario, y su mujer, Aldonza Alfonso, venden dos “*ortos*” a Martín Martínez, en el mismo lugar: “...*saliente la villa de Oviedo, bajo Belvis...e el primer orto...de çima orto que tien Alfonso Yanes de Arlós, canónigo...de fondos orto de María Tomás...e detrás afronta en orto de la dicha [priora]...e de Pedro Iohán Canta e en fronte camino pòbligò que va pora Foncalada e pora otras partes...*”, y el segundo: “...*orto de San Salvador que tien Don Fernán Díaz, canónigo, ... orto de San Salvador que tien Alfonso Yanes de Arlós, ... orto de Alvar Rodríguez, tendero, ... orto de San Salvador que tien Alfonso Migueliz, clérigo...*”

3.5. Compraventa. 2 de enero de 1305.

Urraca Andreo y 5 de sus hijos venden a Aldonza Alfonso, su hija: “*un orto que iaz saliente la villa de Oviedo...de una parte orto de Re Casto, ... de la otra orto de San Pelayo, ... de la otra... de Marina Díaz de la Vega, ...de la otra camino que va para Foncalada e para otras partes...*”

3.6. Compraventa. 18 de enero de 1305.

La misma Aldonza Alfonso vende el anterior “*orto*” a María Pérez y a María Ordonniz, priora y monja, respectivamente, de San Pelayo. Mismos lindes anteriores.

3.7. Compraventa. 27 de junio de 1317.

María Sánchez y sus hijos venden a María Pérez, priora, y a su hermana María Pérez, monja, un “orto” y la mitad de otro, en la zona de Foncalada, pero separados: “*un orto...de çima orto de Alfonso Martínez Macanno,... de fondos orto de Iohán Ferrándiz,... detrás ortos de monasterio de San Viçenti,... e delante afronta camino que va pora Foncalada e para otras partes...*”, y el otro: “*...es sobre la fonte de Foncalada,...contra la porta de la çerca de la Gasconna... de la parte de çima camino público que va pora Foncalada e pora Posadiella e para otras partes,... e de fondos orto de la Confrería de...Re Casto,...e de la otra parte orto vostro,...e de la otra...orto de Santa María de la Vega...*”

3.8. Compraventa. 25 de agosto de 1321.

Fernán Iohánniz vende a María Pérez, priora de San Pelayo: “*un orto que iaz hu dizen Foncallada...de la parte de çima camino pòbligio que va pora Foncallada e pora Posadiella e para otras partes,...e de fondos orto de la Confrería de...Re Casto,...e de la otra parte orto vostro,... e de la otra...orto de Santa María de la Vega...*”

Comentarios:

- Todas estas propiedades se localizan en el amplio espacio de terreno delimitado por la cerca de Oviedo y la propia fuente, y pueden dividirse en dos grupos: 1) las situadas a lo largo del camino de la Gascona a Foncalada; 2) las situadas entre el del camino de Oviedo a Foncalada y Posadiella y la vía a Avilés por Santullano. caracterizándose además, y esto nos parece decisivo, por la presencia masiva

- En los dos grupos de fincas que hemos establecido, es característica la presencia masiva, de fincas de San Salvador en la mayoría de sus lindes³³. Es de destacar que, a finales del s. XIII, aún pertenecía a San Salvador la práctica totalidad del entorno inmediato del monumento, como lo indican la presencia masiva de sus fincas en torno a “*La Pélame*” (ver 3.2, *supra*)

- Las transacciones se realizan entre particulares laicos y la priora o monjas del monasterio, o bien entre particulares, yendo a parar la propiedad, finalmente –por razones obvias-, al monasterio de San Pelayo. La presencia, una vez más, de propiedades de San Salvador en los lindes, nos sugiere la posibi-

³³ De 4 fincas objeto de transacción en 1301, más del 60% de sus lindes lo son con propiedades de San Salvador.

lidad de que estos particulares hubieran adquirido las fincas a la propia Catedral, actuando, de hecho, como intermediarios en el cambio de propiedad.

4. La fundación del monasterio de Santa María de la Vega.

Algo más tarde, en 1157, se produce la fundación -a la sazón por la amante del rey y Madre de su hija la princesa Urraca “*La Asturiana*”-, Gontrodo Petri, del Monasterio de Santa María de la Vega, con lo cual, probablemente, dicho cenobio tuvo que establecerse directamente sobre otra gran porción -situada al S., y al O. de la iglesia de San Julián-, de dicho dominio regio.

En efecto, así parece confirmarlo la siguiente mención documental que, aunque de fines del s. XIII, se refiere a la “sienra” en la que se ubicaba directamente el monasterio (luego tuvo que pertenecerle desde el momento fundacional del mismo), así como a la “llosa” situada a su izquierda en el camino para Avilés por Santullano.

4.1. Privilegio de Exención Episcopal. 15 de febrero de 1283.

“Connosçida cosa se a quantos esta carta viren commo nos el cabildo de la iglesia de Sant Saluador de Oviedo..., por fazer gracia espeçial a domna Taresa Aluariz, abadesa del monasterio de Santa Maria de la Vega çerca de Oviedo... quitamosllos todos los dezmos pasados ata el dia de la era desta carta; e de todos los omnes que moran agora en el corral del dicho monasterio e que moraren daqui adelante...; e de la sierna en que sie el dicho monasterio asentado, por todos sos terminos e por todos sos derechos; e la otra losa que esta de mano siniestra commo [om]ne va para el camino pora Abilles por Santullano...”³⁴

Por tanto, saliendo desde Oviedo por el camino hacia Avilés por Santullano (ver vía V.3., *supra*), el observador se encontraba, a su derecha, la “sienra” en que se ubicaba el monasterio (actual ubicación de la fábrica de armas), y a su izquierda la “otra losa”, que es la misma denominada en otra documentación ya analizada “llosa grande”.

4.2 Foro. 4 de junio de 1324.

Carta de foro otorgada por Sancha Ferrándiz, priora de La Vega, a favor de Iohán Rodríguez y su mujer, de una tierra: “...*que iaz a parte de Villamaxil, en*

³⁴ MARTÍNEZ VEGA, A.: *El Monasterio de Santa María de la Vega, I*, Colección Diplomática, I.D.E.A., Oviedo, 1991, Doc. 39, pp. 82-3.

*lugar que dizen Pumarino... de parte de çima e de una fronte, heredamientos... e de la parte de fondos camino público que va para Abilles e para otras partes, e de la otra fronte camino que va para los heredamientos de Pinnoli...*³⁵

Por tanto las posesiones del monasterio de Santa María de la Vega llegaban hasta el lugar de Villamaxil, sito al NE. del lugar de Ferreros, y al NO. Del de Paredes. Además. Fijándonos en las lindes del predio, éste parece de extensión considerable, como delata el hecho de encontrarse “hacia Villamaxil”, y a la vez lindar con la vía a Avilés y Pumarín. Sin ánimo de ser concluyentes en cuanto en este asunto, hemos de decir que, a todas luces, estos predios se encuentran dentro de la órbita de influencia de Santullano, y, por tanto, no sería demasiado aventurado conjeturar acerca de la donación regia de los mismos a La Vega, tal vez también en el mismo momento fundacional del cenobio.

5. Consecuencias

Del análisis de lo anteriormente expuesto, se concluyen los siguientes puntos, como base para la reconstitución del dominio regio:

- No es improbable que, en la donación de 896, donde, junto a la iglesia y monasterio de San Julián, se citan unos baños, dicha mención se refiera al conjunto de Foncalada y su terreno circundante, que constituiría, por tanto, parte del dominio territorial de San Salvador de Oviedo en la zona inmediata a la ciudad.
- Por lo tanto, estos terrenos serían los que, posteriormente, adquirieron los monasterios de San Pelayo, San Vicente y La Vega, y la Cofradía de Rey Casto, procedentes de la fragmentación de dicho dominio catedralicio. La catedral, en un primer momento, vendería o cedería estos terrenos a sus beneficiarios laicos, o a miembros de la mesa del cabildo (véase, por ejemplo, doc. 3.2.), los cuales, amortizada su utilidad, los venderían a su vez a los nuevos propietarios –siempre rivales en propiedades con San Salvador-, como se puede ver en las anteriores referencias documentales.
- El resto del dominio, constituido por la mayor parte de los terrenos, fue retenida por los reyes hasta el s. XII; en 1133 Alfonso VII cede la parte más al N. al monasterio de San Vicente, mandando poner “finxos” para dividirlo del resto -parte E y SE.-, que es la que, en 1157 -o con anterioridad a dicho año-, cede al monasterio de Santa María de la Vega.

³⁵ MARTÍNEZ VEGA, A.: *El Monasterio..., o.c.*, Doc. 56, p. 126.

V. FONCALADA Y EL DOMINIO REGIO: UBICACIÓN Y FUNCIONES DENTRO DEL MISMO.

1. Ubicación

Para ilustrar la relación espacial de Foncalada, con cada uno de los elementos analizados, incluimos el siguiente cuadro (Cuadro 01), con distancias, medidas en metros y su equivalencia en estadios greco-romanos, para ponerlas en relación con los testimonios cronísticos³⁶. Las dos primeras se refieren explícitamente a la relación espacial entre los otros dos elementos más significativos de lo que sería el dominio regio y la "Ciuitas" Episcopal de San Salvador. En el resto, la relación entre dichos elementos y la fuente.

CUADRO 01: Distancias entre localidades (en línea recta)

Localidades	En metros	En Estadios (3 aproximaciones)
Palacio Alfonso II - Santullano	177.6 m.	Griego (600 pes de 0.296 m.): 1
	185 m.	Itálico (625 pes de 0.296 m.): 1
	192.3 m.	Olimpico (600 pes de 0.3205 m.): 1
San Salvador - Santullano	704 m.	Griego (600 pes de 0.296 m.): 3.96
		Itálico (625 pes de 0.296 m.): 3.80
		Olimpico (600 pes de 0.3205 m.): 3.66
Foncalada - San Salvador	317 m.	Griego (600 pes de 0.296 m.): 1.78
		Itálico (625 pes de 0.296 m.): 1.71
		Olimpico (600 pes de 0.3205 m.): 1.65
Foncalada - Palacio Alfonso III	246 m.	Griego (600 pes de 0.296 m.): 1.38
		Itálico (625 pes de 0.296 m.): 1.33
		Olimpico (600 pes de 0.3205 m.): 1.28
Foncalada - Santullano	669 m.	Griego (600 pes de 0.296 m.): 3.77
		Itálico (625 pes de 0.296 m.): 3.62
		Olimpico (600 pes de 0.3205 m.): 3.48

Comentarios al cuadro:

- Puede advertirse claramente como -aunque ilocalizado-, el palacio de Alfonso II guarda una relación mucho más estrecha, en función de la distancia, con Santullano que con San Salvador, con lo que debemos rechazar, en función de

³⁶ RUIZ DE ELVIRA, Antonio: "Passus-us", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, nº 12. Servicio de Publicaciones, UCM, Madrid, 1997.

la noticia objetiva proporcionada por la Crónica de Alfonso III, cualquier relación del mismo con los (tradicionalmente identificados por la historiografía “clásica” sobre el tema), edificios situados en el costado S. de San Salvador.

- En función del mismo argumento, sí es posible una relación estrecha entre Foncalada y el conjunto episcopal de San Salvador, lo que, al hilo de lo comentado en relación con la red viaria, podría definirnos una función del monumento, como baño público, destinado a los viajeros que llegaban a San Salvador, equipamiento, por tanto, planificado y ejecutado probablemente a la vez que la *ciuitas episcopal*.
- Debido a la situación del palacio de Alfonso III en la ruta principal desde San Salvador a Foncalada, es lógico que se presente una estrecha relación espacial entre ambos, pero, a nuestro juicio, esto no debe llevar a prejuizar, acerca de una relación de fundación de la fuente con dicho monarca, ya que el palacio sería de construcción posterior, sin que ello impida, en efecto, que la elección de su emplazamiento, pudiese tener que ver con el preexistente equipamiento de baños.

Conclusiones en torno a la función de Foncalada.

Superada, a la luz de los resultados de las excavaciones arqueológicas³⁷, la interpretación tradicional que caracterizaba la fuente como mero equipamiento para la recogida de agua: “...edículo abovedado, rematado en tejado a dos aguas que ennoblecía el afloramiento de un manantial en el lugar...”³⁸; surgió, de las investigaciones posteriores a las citadas excavaciones, una visión nueva: la de un equipamiento monumental de gran envergadura, concebido como fuente pública, destinada al baño³⁹: caracterizada por la existencia de un canal de suministro (que trasladaría el agua desde un punto más o menos lejano, situado al SO. de la fuente), un edículo para monumentalizar el punto de afloramiento del agua –que es donde se concentra toda la carga simbólica del monumento⁴⁰, y de donde procede su nombre-, y un estanque, actualmente muy desfigurado, y del que falta por descubrir su remate por el E., pero que, en época fundacional rebasaba el medio metro de altura, lo que, unido a su

³⁷ RÍOS GONZÁLEZ, S.; ESTRADA GARCÍA, R.; CHAO ARANA, J. “La Fuente de Foncalada (Oviedo)”. *Boletín del RIDEA*, Oviedo, 1994.

³⁸ MANZANARES RODRÍGUEZ, J. *Arte Prerrománico Asturiano. Síntesis de su Arquitectura*. Oviedo, 1964, pp.40-1.

³⁹ RÍOS GONZÁLEZ, S. : “Arquitectura del agua...”, *o. c.*

⁴⁰ GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C.: “Arqueología ...”, *o. c.*, pp. 90-2.

tamaño, lo hacía capaz para baños por inmersión, admitiendo además, por su tamaño (unos 80 metros cuadrados), un considerable número de bañistas⁴¹.

Por nuestra parte, en función de nuestras investigaciones, podemos ofrecer, además, otras conclusiones:

- La fuente de Foncalada, como corresponde a su carácter de equipamiento monumental, no se encontraba aislada de la red viaria, o comunicada por caminos menores de carácter rural –como podría corresponder a la ubicación de un manantial–, sino que se engloba en una red viaria principal, creemos que preexistente, como una estación más, en la ruta a Oviedo.
- Al igual que el conjunto eclesiástico de Santullano –caracterizado por la iglesia de los Santos Julián y Basilisa y el monasterio–, los propios palacios reales, y tal vez otros equipamientos de servicio, como Posadiella, Foncalada se sitúa dentro del marco espacial de un dominio regio de carácter fundiario, ubicado al N. y NE. de la “*Ciuitas*” ovetense. Este dominio regio es creación de Alfonso II, y en tiempos del –supuesto– fundador de Foncalada, Alfonso III, se está disgregando ya. Este hecho, a nuestro juicio, no es un indicio favorable para atribuir tal fundación a dicho monarca, y, sin embargo, sí lo es para atribuírsela al patrocinador del resto de los enclaves nombrados, esto es, a Alfonso II.
- Para nosotros, a la luz de lo expuesto, el problema no radica ya en establecer la función de Foncalada: edificio de carácter monumental destinado a baños, sino determinar el alcance de la misma: ¿se trataba de un baño privado de carácter regio, ligado a la presencia –más o menos cercana, pero dentro de la misma propiedad–, del palacio real?; o, por el contrario, ¿se trataba de un establecimiento público, relacionado con la comodidad de los viajeros, en su acceso a San Salvador desde el N.?

La respuesta a esta pregunta se halla, necesariamente, en nuevas excavaciones arqueológicas en el entorno inmediato de la fuente, que podrán determinar la existencia de nuevos elementos relacionados con la instalación, como, por ejemplo, el edificio de baños que postulamos en nuestra reconstrucción⁴² (fig. 1), y que caracterizaría a Foncalada, ya no como una fuente monumental dedicada al baño, sino como el vestigio superviviente de una termas altomedievales.

⁴¹ Datos tomados de nuestro trabajo, de próxima publicación: BORGE CORDOVILLA, Francisco J.: “La fuente de Foncalada (Oviedo): ensayo de hipótesis para su reconstrucción en función del análisis compositivo y metrológico”, *en prensa*.

⁴² La posibilidad de tal supuesto queda probada por la expropiación acaecida en el inmueble inmediato a la fuente por el N., cuyo solar aún está pendiente de excavación. El reciente anuncio en prensa del deseo del Gobierno del Principado de Asturias de “adquirir el resto de los inmuebles inmediatos a la fuente es esperanzador para el futuro del yacimiento, para el que resulta prioritario la conclusión de las exploraciones y una adecuada protección y museización. Es posible realizar una visita virtual a estas hipotéticas termas, reconstruidas por nosotros en “3D”, en nuestra página web: <http://www.mirabiliaovetensia.com>.